



**ANEXO I: Importes provisionales de Justificados de las solicitudes de pago de las líneas A y D del Programa Apícola Nacional, c.2018**

Solicitante: SIERRAS ANDALUZAS SCA  
CIF: F91104620  
Expte.: AP/41/262/2018  
Nº colmenas validadas: 81.565

Líneas	Importe aprobado en Resolución (€)	Subvención solicitada (€)	Gastos (€)			SUBVENCIÓN PROVISIONAL (**)	
			Justificado	Validados (V)	Excluidos (*)	Importe (€) (***) (****)	Observaciones (***)
<b>A.1</b> - Contratación de técnicos y especialistas para la información y asistencia técnica a los apicultores de las agrupaciones de apicultores en la sanidad apícola, lucha contra agresores de la colmena y a nivel de laboratorio, así como el asesoramiento global en la producción.	63.000,00	75.978,87	75.978,87	54.115,74	21.863,13	54.115,74	Ver Anexo II de TRD
<b>A.2</b> - Organización, celebración y asistencia a cursos de formación de apicultores, formación continuada de los técnicos y especialistas de las agrupaciones y asociaciones de apicultores y de personal de laboratorios apícolas de cooperativas, incluyendo los desplazamientos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>A.3</b> - Sistemas de divulgación técnica	6.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	
<b>Total Línea A</b> - Asistencia técnica a apicultores y organizaciones de apicultores	69.000,00	79.978,87	79.978,87	58.115,74	21.863,13	58.115,74	
<b>Total Línea D</b> - Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorizar sus productos	12.753,79	22.009,60	22.009,60	12.753,79	9.255,81	12.753,79	Ver Anexo II de TRD
<b>TOTAL Líneas A y D</b>	<b>81.753,79</b>	<b>101.988,47</b>	<b>101.988,47</b>	<b>70.869,53</b>	<b>31.118,94</b>	<b>70.869,53</b>	

(\*) Importe gastos excluidos: justificados - validados

(\*\*) La subsanación de los importes excluidos estará limitado por los importes de ayuda resueltos.

(\*\*\*) ver ANEXO II de TRD (detalle de los importes excluidos)

(\*\*\*\*) Importes condicionados a la presentación del Modelo 111 del 3T y su correspondiente justificante pago una vez finalice el período de presentación y abono del mismo.

(\*\*\*\*\*) Corresponde al menor de los importes entre el solicitado, justificado y validado.

**JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO**  
P.A.

Fdo.: Fernando M. Piñón Castillo